

V. Comunidades Autónomas

CATALUÑA

6428 *ORDEN de 26 de noviembre de 1985, del Departamento de Comercio, Consumo y Turismo, por la que se concede el título-licencia de agencia de viajes del grupo A a «Viajes Paretours, Sociedad Anónima», con el número de orden «GC-269».*

A fin de resolver la solicitud presentada por don Carlos Rebull i Llambrich, en nombre y representación de «Viajes Paretours, Sociedad Anónima», en petición del título-licencia de agencia de viajes del grupo A, se instruyó el correspondiente expediente, de conformidad con las normas de procedimiento establecidas.

Habiéndose acreditado en dicho expediente que «Viajes Paretours, Sociedad Anónima», cumple las formalidades requeridas por el Decreto 1524/1973, de 7 de junio, la Orden de 9 de agosto de 1974, y la Orden de este Departamento, de 25 de abril de 1983, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas, ordeno:

Artículo único.—Se concede el título-licencia de agencia de viajes del grupo A a «Viajes Paretours, Sociedad Anónima», con el número de orden «GC-269», y casa central en Palamós (Gerona), calle Onze de Setembre, 77, pudiendo ejercer su actividad mercantil a partir del mismo día de la publicación de la presente Orden en el «Diari Oficial de la Generalitat», y con la obligación de atenerse al régimen jurídico y otras normas legales que regulan el ejercicio de las actividades de las agencias de viajes.

Barcelona, 26 de noviembre de 1985.—El Consejero de Comercio, Consumo y Turismo, Francesc Sanuy i Gistau.

6429 *ORDEN de 30 de diciembre de 1985, del Departamento de Comercio, Consumo y Turismo, por la que se concede el título-licencia de agencia de viajes del grupo A a «Crédito Viajes de Cataluña, Sociedad Anónima» (CREVICA), con el número de orden «GC-271».*

A fin de resolver la solicitud presentada el día 2 de noviembre de 1984 por don Jordi Gayà Bonnin, en nombre y representación de «Viajes Berga, Sociedad Anónima», en petición del título-licencia de agencia de viajes del grupo A, se instruyó el correspondiente expediente, de conformidad con las normas de procedimiento establecidas.

Habiéndose acreditado en dicho expediente que «Crédito Viajes de Cataluña, Sociedad Anónima» (CREVICA), cumple las formalidades requeridas por el Decreto 1524/1973, de 7 de junio, la Orden de 9 de agosto de 1974, y la Orden de este Departamento, de 25 de abril de 1983, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas, ordeno:

Artículo único.—Se concede el título-licencia de agencia de viajes del grupo A a «Crédito de Viajes Cataluña, Sociedad Anónima» (CREVICA), con el número de orden «GC-271», y casa central en Barcelona, calle Aragón, 208-210, pudiendo ejercer su actividad mercantil a partir del mismo día de la publicación de la presente Orden en el «Diari Oficial de la Generalitat», y con la obligación de atenerse al régimen jurídico y otras normas legales que regulan el ejercicio de las actividades de las agencias de viajes.

Barcelona, 30 de diciembre de 1985.—El Consejero de Comercio, Consumo y Turismo, Narcís Oliveras i Terrades.

6430 *ORDEN de 30 de diciembre de 1985, del Departamento de Comercio, Consumo y Turismo, por la que se concede el título-licencia de agencia de viajes del grupo A a «Giró-Tours, Sociedad Anónima», con el número de orden «GC-272».*

A fin de resolver la solicitud presentada el día 11 de junio de 1985 por doña Silvia Gabriel Decorpas, en nombre y representación de «Viajes Giró-Tours, Sociedad Anónima», en petición del

título-licencia de agencia de viajes del grupo A, se instruyó el correspondiente expediente, de conformidad con las normas de procedimiento establecidas.

Habiéndose acreditado en dicho expediente que «Viajes Giró-Tours, Sociedad Anónima», cumple las formalidades requeridas por el Decreto 1524/1973, de 7 de junio, la Orden de 9 de agosto de 1974, y la Orden de este Departamento, de 25 de abril de 1983, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas, ordeno:

Artículo único.—Se concede el título-licencia de agencia de viajes del grupo A a «Viajes Giró-Tours, Sociedad Anónima», con el número de orden «GC-272», y casa central en La Bisbal d'Empordà, plaza Llibertat, 10 (Gerona), pudiendo ejercer su actividad mercantil a partir del mismo día de la publicación de la presente Orden en el «Diari Oficial de la Generalitat», y con la obligación de atenerse al régimen jurídico y otras normas legales que regulan el ejercicio de las actividades de las agencias de viajes.

Barcelona, 30 de diciembre de 1985.—El Consejero de Comercio, Consumo y Turismo, Narcís Oliveras i Terrades.

6431 *ORDEN de 30 de diciembre de 1985, del Departamento de Comercio, Consumo y Turismo, por la que se concede el título-licencia de agencia de viajes del grupo A a «Viajes Enric, Sociedad Anónima», con el número de orden «GC-267».*

A fin de resolver la solicitud presentada el día 27 de febrero de 1985 por don Benet Vilella Torrent, en nombre y representación de «Viajes Enric, Sociedad Anónima», en petición del título-licencia de agencia de viajes del grupo A, se instruyó el correspondiente expediente, de conformidad con las normas de procedimiento establecidas.

Habiéndose acreditado en dicho expediente que «Viajes Enric, Sociedad Anónima», cumple las formalidades requeridas por el Decreto 1524/1973, de 7 de junio, la Orden de 9 de agosto de 1974, y la Orden de este Departamento, de 25 de abril de 1983, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas, ordeno:

Artículo único: Se concede el título-licencia de agencia de viajes del grupo A a «Viajes Enric, Sociedad Anónima», con el número de orden «GC-267», y casa central en Lloret de Mar (Gerona), calle Potosí, 4-6, bajos, pudiendo ejercer su actividad mercantil a partir del mismo día de la publicación de la presente Orden en el «Diari Oficial de la Generalitat», y con la obligación de atenerse al régimen jurídico y otras normas legales que regulan el ejercicio de las actividades de las agencias de viajes.

Barcelona, 30 de diciembre de 1985.—El Consejero de Comercio, Consumo y Turismo, Narcís Oliveras i Terrades.

6432 *ORDEN de 2 de enero de 1986, del Departamento de Comercio, Consumo y Turismo, por la que se concede el título-licencia de agencia de viajes del grupo «A» a «Viajes Tarraco, Sociedad Anónima», con el número de orden «GC-268».*

A fin de resolver la solicitud presentada el día 20 de mayo de 1985 por don Mario Joaquín Lacasa Pardo, en nombre y representación de «Viajes Tarraco, Sociedad Anónima», en petición del título-licencia de agencia de viajes del grupo «A» se instruyó el correspondiente expediente de conformidad con las normas de procedimiento establecidas.

Habiéndose acreditado en dicho expediente que «Viajes Tarraco, Sociedad Anónima», cumple las formalidades requeridas por el Decreto 1524/1973, de 7 de junio, la Orden de 9 de agosto de 1974, y la Orden de este Departamento de 25 de abril de 1983, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas, ordeno:

Artículo único.—Se concede el título-licencia de agencia de viajes del grupo «A» «Viajes Tarraco, Sociedad Anónima» con el número de orden «GC-268» y casa central en Tarragona, calle Apodaca, 21, pudiendo ejercer su actividad mercantil a partir del mismo día de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial de la